



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO
ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

**34^{TA} SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2010
14 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día martes 14 catorce de septiembre de 2010 dos mil diez, se celebró la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2010 dos mil diez, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES DEL 744/2010 AL 762/2010.
V.	PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DECLARAR INHÁBIL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de septiembre de 2010 dos mil diez, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de septiembre de 2010 dos mil diez.

ACTA DEL CONSEJO

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de El Secretario Ejecutivo, Alvaro Ruvalcaba Ascencio, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los miembros del Consejo el siguiente acuerdo, el cual a la letra dice:

"..SE DIFIERE LA CUENTA PARA LA ADMISIÓN DE RECURSOS.- En virtud de que dentro de la Trigésima Tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 07 siete de septiembre del año 2010 dos mil diez se aprobó declarar inhábil el día 15 quince de septiembre de 2010 dos mil diez, lo que traerá como consecuencia la suspensión de las labores los días 15 quince y 16 dieciséis de septiembre de 2010 dos mil diez, se propone que la cuenta de escritos recibidos por este organismo sea acumulada y se someta a consideración de los Consejeros hasta la sesión del martes 21 veintiuno de septiembre de 2010 dos mil diez...".

Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los Consejeros omitir la presentación de la cuenta de los Recursos de Revisión. Consecuentemente, el Consejero Presidente instruye al Secretario Ejecutivo acumular los escritos que ingresen en oficialía de partes y a través del Sistema INFOMEX para que los relacione y dé cuenta de ellos en la sesión ordinaria del Consejo que se llevará a cabo el día 21 veintiuno de septiembre del año 2010 dos mil diez, para los efectos correspondientes y de conformidad con el planteamiento anterior.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 07 siete de septiembre del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 744/2010
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ REGIONAL DE LA SIERRA DE QUILA A. C.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 745/2010 (INFOMEX RR00045910)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA, O EN SU CASO, FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA INEXISTENCIA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 746/2010 (INFOMEX RR00046010, 46110, 46210 Y 46610)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 747/2010 (INFOMEX RR00046310)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, O EN SU CASO, FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA INEXISTENCIA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 748/2010 (INFOMEX RR00046410)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 749/2010
SUJETO OBLIGADO	ASOCIACIÓN VECINAL DE PINAR DE LA VENTA.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 750/2010
SUJETO OBLIGADO	ASOCIACIÓN VECINAL DE PINAR DE LA VENTA.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 751/2010 (INFOMEX RR00046510)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 752/2010 (INFOMEX RR00046710)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 753/2010
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF JALISCO).
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. POR UN LADO SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA, POR OTRO, SE CLASIFICA PARTE DE LA INFORMACIÓN.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 754/2010
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. DE IGUAL FORMA, SE ORDENA APERTURAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN POR LA OMISIÓN EN LA REMISIÓN DEL INFORME DE NEGATIVA QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 755/2010 (INFOMEX RR00046810)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 756/2010 (INFOMEX RR00046910)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 757/2010 (INFOMEX RR00047010)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 758/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 759/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 760/2010 (INFOMEX RR00047110)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 761/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA, Y EN SU CASO, FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA NEGATIVA E INEXISTENCIA.

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 762/2010 (INFOMEX RR00047210)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA INEXISTENCIA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 07 siete de septiembre del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México. · Tel.: (33) 3639 5745

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones como fueron planteadas, a excepción de la propuesta dentro del expediente recurso de revisión 753/2010, en la que expresa su voto parcial en contra, manifestando que no concuerda en parte de la propuesta que realiza la ponencia del Consejero José Guillermo García Murillo, sin embargo, considera que hay puntos de la solicitud de la información que deben requerirse al sujeto obligado y que dicha Ponencia no esta pidiendo al sujeto obligado denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), los cuales hará valer en el proyecto de resolución del expediente de recurso de revisión en cuestión.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 744/2010, 745/2010, 746/2010, 747/2010, 748/2010, 749/2010, 750/2010, 751/2010, 752/2010, 754/2010, 755/2010, 756/2010, 757/2010, 758/2010, 759/2010, 760/2010, 761/2010 y 762/2010.**

De igual forma, con 2 dos votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, y uno en contra del Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga se aprueba por mayoría la resolución del recurso de revisión 753/2010.

V. Dentro de este punto del orden del día, el consejero presidente pone a consideración de los miembros del consejo declarar como día inhábil el día 17 diecisiete de septiembre del año 2010 dos mil diez, lo anterior, conforme al apartado B) del artículo 123 ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco de los festejos del Bicentenario del Movimiento de Independencia Nacional, y con la finalidad de adherirnos al Decreto emitido por el Presidente de la República Felipe de Jesús Calderón hinojosa, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el que se establece que serán días de descanso obligatorio los días 15 quince, 16 dieciséis y 17 diecisiete de septiembre del año 2010 dos mil diez.

El Consejero Presidente pregunta si hay alguna observación en relación con la propuesta antes señalada, a lo que el Consejero José Guillermo García Murillo señala que las observaciones que realizó fueron aplicadas al documento, por lo que con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO DÍA INHÁBIL EL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, INSTRUYE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE NOTIFIQUE LO ANTERIOR TANTO A LA SOCIEDAD EN GENERAL COMO A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LOS EFECTOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS ANTE ESTE ORGANISMO.**

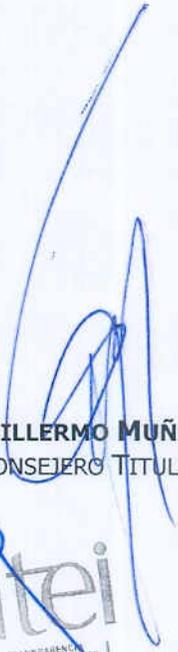
VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO
Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA EJECUTIVA



ARA/DVA